

## CORRECCIÓN DE ERRORES

Observado error en el Pliego de Prescripciones Administrativas que regulan la contratación del servicio de traducción de documentos administrativos y demás documentación de la Mancomunidad, por medio de la presente se procede a la corrección del mismo.

**Donde dice:** "4.5.- El valor estimado del presente contrato será de 132.231,40 euros (precio por los dos años de duración inicial del contrato, más los otros dos de posible prórroga, IVA excluido)."

**Debe decir:** "4.5.- El valor estimado del presente contrato será de 66.115,72 euros (precio por los dos años de duración inicial del contrato, más los otros dos de posible prórroga, IVA excluido)."

En Sopela, a 2 de julio de 2014.

El Secretario